

CLÁUSULA ADICIONAL NO. 6 AL CONTRATO 202300046

CONTRATISTA	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S.
NIT:	900662684-2
CONTRATO No:	202300046
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU-Tipo bolsa
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución de seis (06) meses desde la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ML (\$13.408.214) AU INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por valor de veintidós millones de pesos (\$22.000.000) AU INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024 y adicionar (\$1.000.000) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por valor de (\$1.500.000) Au Incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024 y adicionar recursos por valor de (\$1.000.000) Au Incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 6:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024 y adicionar recursos por valor de (\$1.000.000) Au Incluido.
PLAZO FINAL CONTRATO	Hasta el 31 de mayo de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 6 al contrato No. 202300046 para adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 15 de febrero de 2023, se suscribió el contrato No. 202600046, cuyo objeto es “Prestación de servicio de manejo preventivo y correctivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU – Tipo bolsa”, por valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ML (\$13.408.214) AU INCLUIDO y un plazo de ejecución de seis (06) meses desde la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
- B. El 15 de agosto de 2023, se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) AU INCLUIDO.

- C. El 29 de diciembre de 2023, se suscribió la cláusula adicional 2 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024.
- D. El 31 de enero de 2024, se suscribió la cláusula adicional 3 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) AU INCLUIDO.
- E. El 29 de febrero de 2024, se suscribió la cláusula adicional 4 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) AU INCLUIDO.
- F. El 27 de marzo de 2024, se suscribió la cláusula adicional 5 al contrato 202300046 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) AU INCLUIDO.
- G. Garantías:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3565254-1, Documento No. 14873639	Calidad del servicio	17-02-2023	17/-02/2024	17/02/2023	\$2.681.643,00
		Cumplimiento	17-02-2023	17/-02/2024		\$2.681.643,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17-02-2023	17/-02/2024		\$2.681.643,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17-02-2023	17-08-2026		\$1.340.821,00
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 9

Suramericana	0896620-1, Document oNo. 13800231	Básica responsabilidad civil	17/02/2023	17/08/2023	17/02/2023	\$1.340.821,00
--------------	-----------------------------------	------------------------------	------------	------------	------------	----------------

CLÁUSULA ADICIONAL 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3565254-6, Documento No. 15237003	Calidad del servicio	17-02-2023	01/06/2024	18/08/2023	\$7.081.643,00
		Cumplimiento	17-02-2023	01/06/2024		\$7.081.643,00
		Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17-02-2023	01/06/2024		\$7.081.643,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17-02-2023	31-12-2026		\$3.540.821,00
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
Desde	Hasta					
Suramericana	089620-1	Básica responsabilidad civil	17-02-2023	01/06/2024	18/08/2023	\$3.540.821,00

CLÁUSULA ADICIONAL 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	565473-6, Documento No.	Calidad del servicio	17-02-2023	01/08/2024	29/12/2023	\$7.081.643,00
		Cumplimiento	17-02-2023	01/08/2024		\$7.081.643,00

	15486559	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17-02-2023		08/08/2024	\$7.081.643,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17-02-2023		31-01-2027	\$3.540.821,00
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	13940238	Básica responsabilidad civil	17/02/2023	31/01/2024	29/12/2023	\$3.540.821,00

CLÁUSULA ADICIONAL 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3565473-6, Documento No. 15547251	Calidad del servicio	17-02-2023	29/08/2024	05/02/2024	\$7.281.643,00
		Cumplimiento	17-02-2023	29/08/2024		\$7.281.643,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17-02-2023	29/08/2024		\$7.281.643,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17-02-2023	01-03-2027		\$3.640.821,00
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 9

Suramericana	0896620-1,	Básica responsabilidad civil	17/02/2023	17/08/2023	05/02/2024	\$3.640.821,00
--------------	------------	------------------------------------	------------	------------	------------	----------------

CLÁUSULA ADICIONAL 4

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3565473-6, Documento No. 15598557	Calidad del servicio	17-02-2023	10-10-2024	05/03/2024	\$7.581.643,00
		Cumplimiento	17-02-2023	10-10-2024		\$7.581.643,00
		Calidad y funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17-02-2023	10-10-2024		\$7.581.643,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17-02-2023	31-03-2027		\$3.790.821,00
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	0896620-1, Document oNo. 013139647 08	Básica responsabilidad civil	05/03/2023	31/03/2024	05/03/2024	\$3.790.821,00

CLÁUSULA ADICIONAL 5

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	3565254-1, Documento No.	Calidad del servicio	17-02-2023	31/10/2024		\$7.781.642,80
		Cumplimiento	17-02-2023	31/10/2024		\$7.781.642,80

	15648544	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	17-02-2023	31/10/2024	02/04/2024	\$7.781.642,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17-02-2023	29/04/2027		\$3.098.753.90
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	0896620-1, Documento No. 13974482	Básica responsabilidad civil	17/02/2023	30/04/2024	02/04/2024	\$3.098.753.90

H. Ejecución Financiera:

CONTRATO	VALOR	SALDO CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
202300046	\$13.408.214	\$1.000.618	15/02/2023	15/08/2023
202300046-1	\$22.000.000		16/08/2023	31/12/2023
202300046-2	N/A		01/01/2024	31/01/2024
202300046-3	\$1.000.000		01/02/2024	29/02/2024
202300046-4	\$1.500.000		01/03/2024	31/03/2024
202300046-5	\$1.000.000		01/04/2024	30/04/2024

NOTA: Es pertinente aclarar que, el saldo del contrato corresponde a servicios prestados pendientes por cancelar al proveedor.

- I. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. 20240002316 presentó justificación y la recomendación que se anexa a la presente cláusula adicional para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo 2024 y adicionar recursos por valor UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), con la finalidad de continuar garantizando la prestación de los servicios requeridos en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo de la Entidad, de conformidad con los diferentes requerimientos que se vienen presentando día a día por el uso de los elementos, como lo son: Cambio de luminarias y tomas eléctricas que se encuentran sobrecargados o mal estado y mantenimiento o cambio de chapas y llaves



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 7 de 9

de puerta y archivadores; el valor adicional es soportado de conformidad las especificaciones técnicas y económicas del contrato.

Actividades	Cantidad	Valor
Mantenimiento, suministro e instalación de luminaria, panel led, tubos de luz o lámparas de oficina	1	\$452.542
Mantenimiento correctivo o preventivo de tomas eléctricas que se encuentren sobrecargados o en mal estado	4	\$193.710
Mantenimiento o cambio de chapas y llaves de puerta y archivadores	1	\$353.748
TOTAL (AU INCLUIDO)		\$1.000.000

Aunado a lo anterior, debido a las condiciones del mercado, ha sido pertinente reestructurar la solicitud de cotización ya adelantada por la entidad, con el fin de obtener un referenciamiento de precios acorde con la realidad del mercado, es por ello, que el 22 de febrero de 2024, la entidad adelantó el proceso de referenciamiento de precios invitando a 4 empresas a cotizar, las cuales presentaron observaciones al documento, entre ellas, requirieron realizar visita a las instalaciones de la ESU, por consiguiente el 27 y 28 de febrero se materializó dicha solicitud y se dimensionaron las necesidades de la entidad.

Una vez subsanadas las observaciones presentadas en las visitas, se procedió el 12 de marzo de 2024, a solicitar nuevamente la cotización de referenciamiento de precios para ser presentadas el lunes 18 de marzo de 2024; sin embargo, los proveedores solicitaron un plazo adicional para presentar las cotizaciones y adicional, formularon algunas observaciones por lo que, se extendió el plazo hasta el viernes 22 de marzo de 2024. Las empresas invitadas fueron: Recuperar, Lima, A&S, el punto del aseo y Sodexo, empero solo la empresa A&S, allegó la propuesta el 22 de marzo de 2024, por lo que no fue posible de manera objetiva realizar el estudio del mercado.

Teniendo en cuenta que las empresas antes indicadas después de haber realizado visitas a las instalaciones y resueltas sus inquietudes no cotizaron, se procedió a consultarles el porqué de tal situación, a lo que nos indican que no podían prestar el servicio integral de Aseo, Mantenimiento e Insumos. Teniendo en cuenta lo anterior, el 05 de abril de 2024, se procede a enviar cotización para el servicio de mantenimiento a las siguientes empresas: Redes y obra, Cabletronic, Enetel, Coinsin, Ingeniería Redco, Livianos y As3 Colombia.

Debido a que a la fecha no han sido allegadas las cotizaciones estipuladas en el Acuerdo 090 del 2019, se procede a enviar cotización a los proveedores Serdan e Interconectar.

En virtud de los motivos expuestos, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2024, con el fin de cubrir la necesidad de continuar con el servicio de mantenimiento y así adelantar el proceso de selección del contratista.

J. La presente Cláusula Adicional presenta la siguiente información presupuestal:

Contrato:	202300046-6
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000342
Certificado de Registro Presupuestal:	2024000410
Centro de costos:	13004
Rubro al presupuesto:	21202020081601-1// 87290
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA
Requerimiento No:	20240002316

K. La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 30 de abril de 2024, como consta en el Acta número 25 del Comité.

L. El Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del servicio hasta el 31 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) AU INCLUIDO.

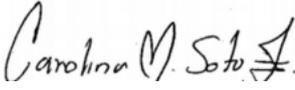
TERCERO: El contratista deberá hacer las modificaciones en las garantías constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a los 30 días del mes de abril de 2024.


ALEJANDRO DANGOND
Secretario General


CAROLINA MARCELA SOTO ZULUAGA
Representante Legal

Revisó: Carlos Valencia- Contratista- Unidad de Contabilidad y Costos. 
Revisó: Ana Cristina Pérez Gil – Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica. 
Proyectó: Henedy Johana Taborda - Profesional Universitario – Unidad de Bienes y servicios. 



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 9 de 9